

TRASLADO DE EXCEPCIONES 2021 Nº. 008

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	70-001-23-33-000-2020-00321-00	RCA	TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS	NULIDAD ELECTORAL	GUSTAVO TAFUR MÁRQUEZ Y ÁLVARO DAVID ROMERO CRUZ	PÉRDIDA DE INVESTIDURA DE JESÚS MIGUEL GARCÍA PIÑA, COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO - SUCRE, PERÍODO 2016 -2019

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2021. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 22, 13 Y 26 DE ABRIL DE 2021. DIAS INHABILES. 24 Y 25 DE ABRIL DE 2021.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario